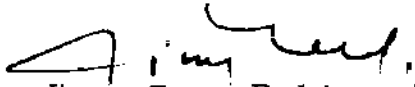


10 de enero de 2002

CIRCULAR NÚMERO 09, AÑO 2001-2002

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA



Jimmy Torres Rodríguez, Ph.D.
Ayudante Ejecutivo del Rector

LIBRERÍA UNIVERSITARIA: INFORMACIÓN PARA FACILITAR EL SERVICIO Y HORARIO ESPECIAL

Al iniciarse el primer semestre del año académico 2001-2002, el personal de la Librería Universitaria desea reiterarles su interés en ofrecerles un servicio rápido y eficiente. A esos fines, es importante ofrecerles la siguiente información:

1. Restricciones mientras realizan sus compras

Las personas que entren al Salón de Ventas sólo podrán llevar sus monederos. Personal de la Librería, debidamente identificado, se encargará de la custodia de las pertenencias de los clientes y le entregará una contraseña para reclamar éstas a la salida del establecimiento.

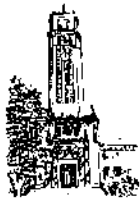
2. Devoluciones

Es muy importante cotejar aspectos tales como, ediciones, autores, etc., antes de pagar su compra de libros. **Como norma general**, sólo se aceptarán cambios por libros y materiales con defectos de manufactura y por cierre de secciones de cursos, debidamente constatado, y que la fecha de adquisición no exceda de dos (2) semanas.

En todos los casos, es **indispensable la presentación del recibo de pago**, por lo que se recomienda conservarlo hasta cotejar sus compras. Cuando se trate de libros con empaque de celofán, deberán conservar éste, excepto en las devoluciones por defectos en la manufactura.

3. Descuentos al personal universitario

Todo empleado de la Universidad de Puerto Rico deberá presentar su tarjeta de identificación al momento de efectuar su pago para obtener el beneficio del 10% de descuento en sus compras. Estudiantes que realicen compras en representación de padres que son miembros del personal universitario, particularmente, de aquel que presta servicios en otras unidades del Sistema Universitario, deberán presentar una



Recinto de
Río Piedras

certificación oficial de la unidad correspondiente en la que se certifique que se trata de empleados del sistema universitario y además, presentar su identificación como estudiante.

4. Horario Especial

Miércoles 16 y Jueves 17 de enero de 2002

7:30 a.m. a 6:00 p.m.

Viernes, 18 de enero de 2002

7:30 a.m. a 5:00 p.m.

Sábado 19 y 26 de enero de 2002

9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Martes 22 a Jueves 24 de enero de 2002

7:30 a.m. a 5:00 p.m.

Viernes, 25 de enero de 2002

8:10 a.m. a 4:15 p.m.

- 5. Los estudiantes becarios de los Programas de Rehabilitación Vocacional y Administración de Veteranos se atenderán durante el siguiente horario:**

Lunes a Viernes

8:10 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:00 a 4:00 p.m.

El personal de la Librería estará debidamente identificado y disponible para ofrecer la orientación que nuestra clientela le requiera.

Exhortamos al personal del Recinto a utilizar este horario extendido, para su mayor conveniencia. **Gracias por patrocinar nuestra Librería.**